

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

---

RESOLUCIÓN N°	
128	/024

27 de diciembre de 2024

**VISTO:** La Licitación Abreviada N° 25/2024 convocada para la adquisición de equipamiento robot autónomo móvil AMR (Autonomous Mobile Robots) para el Instituto Tecnológico Regional Norte de la Universidad Tecnológica.

**RESULTANDO: I)** que con fecha 09 de octubre de 2024 se realizó la publicación del pliego de condiciones particulares de la Licitación de referencia en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, con antelación suficiente, tal como lo requieren los artículos 50 y 52 del TOCAF;

**II)** que con fecha 11 de noviembre de 2024, se realizó la apertura electrónica del citado procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibándose las ofertas de los siguientes proveedores: CONATEL S A – RUT N° 210002260018, GENBA TEC S.A.S. – RUT N° 218778490012, INDUS TECNOLOGIA SRL – RUT N° 218204070010, MELLO FAGUNDEZ MILDRE ELIZABETH Y BATTISTIN SAAVEDRA DIEGO GERMAN – RUT N° 218129250010 y PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA – RUT N° 210201390019;

**CONSIDERANDO: I)** que, con fecha 21 de noviembre de 2024, se realizó el análisis de admisibilidad de las ofertas recibidas por la Analista Administrativa I de Compras del ITRN, en los términos establecidos en los artículos 63 y 65 del TOCAF, concluyéndose que todas las ofertas cumplen los requisitos de admisibilidad excluyentes, con excepción de las presentadas por los proveedores CONATEL S A – RUT N° 210002260018 por no cumplir con el plazo de entrega solicitado y MELLO FAGUNDEZ MILDRE ELIZABETH Y

BATTISTIN SAAVEDRA DIEGO GERMAN – RUT N° 218129250010 por no cumplir con el plazo de entrega ni con el plazo de mantenimiento de oferta solicitado (artículos 12 y 19 del pliego de condiciones particulares);

II) que posteriormente, según informe de fecha 22 de noviembre de 2024 elaborado por el Asistente de Laboratorio y por el Profesor Adjunto de Robótica, Energías y Mecatrónica aplicada a la logística del ITRN, se procedió a la evaluación técnica de las ofertas que superaron el juicio de admisibilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 “Evaluación de las ofertas” del pliego de condiciones particulares del llamado;

III) que, en virtud de dicho informe, se concluye que la oferta presentada por INDUS TECNOLOGIA SRL – RUT N° 218204070010 ha obtenido el mayor puntaje final de 210 puntos, recomendándose, por tanto, su adjudicación;

IV) que, con fecha 18 de diciembre de 2024, recayó informe jurídico que considera que, la decisión pretendida por el Equipo Técnico de UTEC se ajusta a derecho;

V) que se ha expedido la disponibilidad del gasto y procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes, correspondiendo, por tanto, proceder con la adjudicación prevista;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N° 40/018 de fecha 06 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**RESUELVE:**

1º. Adjudicar la Licitación Abreviada N° 25/2024 convocada para la adquisición de equipamiento robot autónomo móvil AMR (Autonomous Mobile Robots) para el Instituto Tecnológico Regional Norte de la Universidad Tecnológica a **INDUS TECNOLOGIA SRL – RUT N° 218204070010**, según el siguiente detalle:

Nro. ítem	Producto	Cantidad total	Nombre-RUT	Precio unitario	Impuestos	Moneda	Total
1	ROBOT	1	INDUS TECNOLOGIA SRL	40950	Exento	USD	40950
2	REPUESTO Y/O ACCESORIO PARA ROBOT	1	INDUS TECNOLOGIA SRL	8414,3	Exento	USD	8414,3
3	CAPACITACION DE OPERACION Y/O INSTALACION DE EQUIPAMIENTO	1	INDUS TECNOLOGIA SRL	4285,7	22%	USD	5228,55
						<b>Total a adjudicar</b>	<b>54592,85</b>

2°. Autorizar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- con los fines indicados, la erogación del monto total de **USD 49.364,3 (cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y cuatro con 03/100) impuestos exentos**, y la erogación del monto total de **USD 5228,55 (dólares americanos cinco mil doscientos veintiocho con 55/100) impuestos incluidos**, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notificar a los oferentes y pase al Área de Adquisiciones y Contrataciones a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica

